

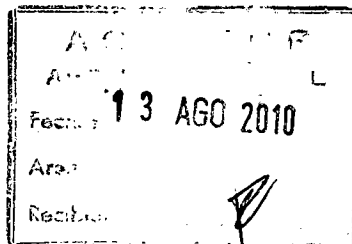


FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA  
 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
 PRIMER SEMESTRE DE 2010

ACP - FNP	
FECHA RECIBIDO	29 JUL 2010
CONSECUTIVO	0.220
PASE A	[Handwritten signature]
ATENCIDO	100% [Handwritten signature]

Julio 29 de 2010  
 1197-10-ADT

(11) documentos  
 GBP



INFORMACION GENERAL

Antecedentes

El FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA es una contribución parafiscal creada por el Congreso de Colombia mediante la Ley 272 de 1996. Su objeto es el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota de Fomento Porcícola, que esta constituida por el equivalente al 15% de un salario diario mínimo legal vigente por cada porcino al momento de sacrificio. Con la Ley 623 de 2000, se incrementa la cuota parafiscal en un 5% que se destinara exclusivamente al proyecto de Erradicación de la Peste Porcina Clásica en el territorio, quedando esta en un 20% de un salario diario mínimo legal vigente. El Decreto 1522 reglamenta la ley 272 de 1996; el Decreto 930 de 2000 reglamenta la ley 623 y con el Decreto 2025 de 1996, se estipulan los mecanismos de control interno y externo a través de los cuales los entes administradores de los mismos efectuarán el seguimiento al manejo de tales recursos, además de estar vigilados y controlados por Auditoría Interna designada, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la Republica, la Tesorería General de la Republica, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la vigilancia de los poricultores mediante los representantes en la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura.

El 11 de Septiembre de 1996 se celebró entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación Colombiana De Porcicultores, el contrato No. 106, cuyo objeto es la administración por parte de la Asociación del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y el recaudo, manejo e inversión de la Cuota de Fomento Porcícola. El término inicial de duración previsto para este contrato fue de dos (2) años, el cual fue prorrogado mediante contratos adicionales hasta el año 2004 donde mediante contrato 084 de septiembre 24 se prorroga la vigencia de este hasta el año 2009, y mediante contrato 193 fue prorrogado por 10 años.

El objetivo de los recursos recaudados por el FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA están orientados a la reconversión y modernización del aparato productivo de subsector Porcícola, mediante el desarrollo de programas de investigación, asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación, que permitan mejorar la sanidad e incrementar la productividad de la actividad porcina, así como el apoyo y fomento de la exportación de cerdos, carne porcina y subproductos, entre otros.





## Objetivos y Funciones de la Auditoría Interna

El decreto 2025 de noviembre 6 de 1996, estipula como mecanismo de Control a la Auditoría Interna, para realizar seguimiento a los recursos. Efectuando verificaciones a la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como la administración de los mismos, su inversión y contabilización.

A continuación presentamos las funciones del auditor interno en los diferentes frentes de evaluación:

### De la Administración

- Verificar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta del Fondo Nacional De La Porcicultura, se ajuste a las disposiciones legales, sus reglamentos internos y las decisiones de la Junta Directiva.
- Emitir el concepto previo a todos los contratos realizados con cargo a los recursos del Fondo Nacional De La Porcicultura, verificando la legalidad y transparencia de los mismos con base en la Ley 272 de 1996 y demás normas legales que enmarcan el accionar de los fondos parafiscales.
- Estudiar en forma los procedimientos operativos con el fin de presentar oportunidades de mejora que tienden a incrementar la eficiencia y eficacia del Fondo, en cuanto a los controles administrativos y contables.

### Del Recaudo

- Elaborar cuando se requiera las certificaciones de conformidad ante la DIAN.
- Realizar actividades para la vigilancia del recaudo y las visitas necesarias a las entidades recaudadoras de la cuota de fomento porcícola.

### Del Recurso Humano

- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto al Código Sustantivo de Trabajo.
- Verificar la debida liquidación, causación y pago de salarios, seguridad social y prestaciones sociales.

### Del Control Interno

- Realizar Auditoría Interna al Fondo Nacional De La Porcicultura, basada en estándares internacionales y de conformidad con las normas legales que amparan y regulan esta actividad.
- Implementar un enfoque de Auditoría Interna basada en riesgos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Fondo, informando a la Administración los riesgos de cada vigencia, para que estos sean sensibilizados al personal y así lograr un adecuado ambiente de control.
- Proveer retroalimentaciones a las áreas del Fondo en la medida que se identifiquen oportunidades de mejora.



### Del Presupuesto

- Verificar la cobertura del presupuesto respecto a la Organización Administrativa del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y su ejecución.
- Verificar traslados de rubros entre las diferentes áreas.

### De la Contabilidad.

- Velar porque la contabilidad del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA se lleve regularmente, así como las actas a reuniones de Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas, impartiendo instrucciones necesarias para tal fin.
- Autorizar con su firma cualquier estado financiero que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
- Efectuar una revisión de los principales aspectos tributarios para determinar en un sentido general, el correcto cumplimiento de las normas vigentes y la conveniencia de adopción de ciertas medidas si se estima necesario para la dirección de la Organización.
- Firmar y certificar los estados financieros de Fondo Nacional De La Porcicultura y emitir una opinión sobre los mismos.

### Alcance

Seguimiento a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA mediante el examen practicado a sus ingresos por concepto de cuota de fomento Porcícola, convenios y otros, así como verificación de la contratación, compras, desarrollo de Actividades, libros de contabilidad, soportes contables, procesos y los demás que sean necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de la Auditoría Interna.

### ADMINISTRACION.

Se hizo verificación de la parte legal y normativa del ente administrador del recurso contratado mediante la Ley 272 de 1996 - Artículo 8ª. La Asociación Colombiana de Porcicultores es una entidad gremial sin ánimo de lucro, inscrita ante Cámara de Comercio el 7 de Abril de 1997, con Personería Jurídica No 15 de Enero de 1988, otorgada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Número de Identificación Tributaria N° 860.325.638-4, con inscripción al Registro Único Tributario el 13 de mayo de 2008.

La Administración se ha encargado de definir la proyección, políticas generales, planes y programas a desarrollar en el FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa aprobación de la Junta Directiva.

De igual manera, se hizo verificación de los Libros de Actas de Junta Directiva, los cuales se encuentran debidamente registrados ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con lo que se da cumplimiento al Artículo 6º del Decreto 2025 de 1996. Se evidenció en el libro de Actas, como última acta impresa la No. 68 del 6 de Abril de 2010 y pendiente por aprobar el Acta No. 69 del 23 de Junio de 2010, la cual deberá ser aprobada en la próxima Junta Directiva.

### Retroalimentación

Con el fin de conocer y tener un referente respecto del proceso de Gestión de Cobranza, se convocó una reunión entre la Auditoría Interna, el Jefe de Control de Proyectos y el Jefe de Fortalecimiento al Recaudo, por parte del FNP y Fedegan quien retroalimentó la gestión de cobro que allí realizan, a los recaudadores que presentan cartera.

Adicionalmente esta Auditoría se reunió con el Director de Gestión de Fiscalización de la DIAN, con el fin de conocer las gestiones a seguir con los recaudadores de cartera vencida, cuando la Dian emite conformidad y estos realizan consignaciones pequeñas para quedar nuevamente sin proceso, y así juegan manteniendo cartera hasta de 90 millones, con más de 360 días en mora. Producto de esta reunión se retroalimentó al FNP en una reunión realizada con la Gerencia, Subgerencia, Jefe de Control de Proyectos y el Jefe de Fortalecimiento, así mismo esta información reposa en el informe del 31 de Mayo de 2010 Referencia 1211-10-AUD.

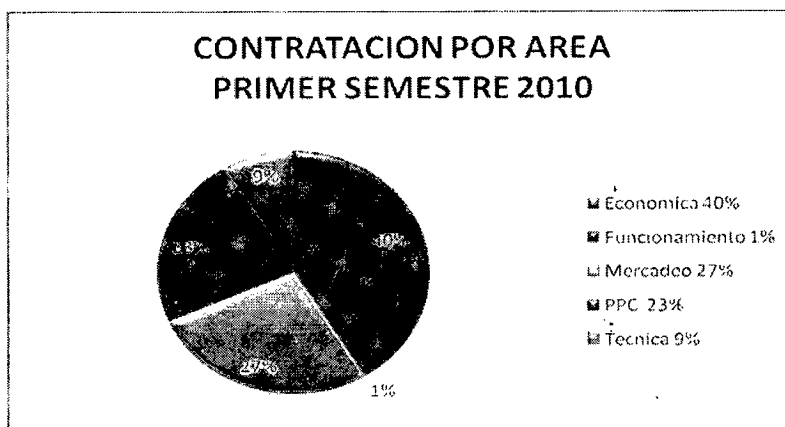
La auditoría Interna participó en 8 reuniones discriminadas así: 2 Juntas Directivas, 2 comités de Recaudos, 3 reuniones con el área de contabilidad y 1 reunión con la Universidad Nacional referente al proyecto Circovirus porcino e influenza porcina.

#### Contratación de Bienes y Servicios

Se efectuaron en el primer semestre de 2010 un total de 114 contratos; es de anotar que existían contratos de períodos anteriores que se encontraban vigentes al 2010.

En cumplimiento del avance del Plan de Mejoramiento que se reporta a la Contraloría General de la República para la Vigencia 2007, se solicitó que Auditoría Interna emitiera un concepto sobre cada uno de los contratos a partir del 1° de enero de 2008. Esta labor se ejerció, tanto para los contratos nuevos, como para otrosí y prórrogas; ubicando el objeto del contrato con los objetivos de la Peste Porcina Clásica y el previo cumplimiento del procedimiento de contratación con lo estipulado por el FONDO.

A continuación se refleja el comportamiento de contratación por áreas para el primer semestre de 2010:





## Recurso Humano

El FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA cuenta una estructura organizacional por áreas, que guarda una relación formal existente entre las diversas unidades que la integran, los canales de supervisión y la autoridad relativa a cada cargo. El código de Ética y los reglamentos Internos de trabajos se transmiten y se dan a conocer a los funcionarios.

Para el primer semestre de 2010 contó con una planta de personal promedio de 65 personas, por prestación de servicios contrató a 55 personas y 2 practicantes del SENA.

## PROGRAMAS Y PROYECTOS

### Área Económica

Dentro de los programas que desarrollo esta área en el 2010 encontramos: Centro de Servicios Técnicos y Financieros, Fortalecimiento Institucional, Sistemas de información de Mercados y Fortalecimiento a Recaudos.

En este campo, la Auditoría Interna efectuó seguimiento a:

- Fortalecimiento al Área de Recaudos:

El área de Recaudo cuenta con un programa llamado Sistema Nacional de Recaudos adquirido a Angarita Asociados hoy COCOLSI, en el cual se ingresa las cuotas de Fomento Porcícola, las planillas individuales y Reportes consolidados.

### Inspecciones a Recaudadores:

Dentro de las funciones estipuladas en el Decreto 2025 de 1996, la Auditoría Interna debe efectuar visitas de inspección a los recaudadores a nivel nacional y verificar la liquidación de la Cuota de Fomento Porcícola y su debido pago. En el primer semestre de 2010 se efectuaron las siguientes visitas y recaudos:



Recaudadores	Valor Pendiente por Recaudar sin Intereses al 30 de Mayo de 2010	Logros en la vista
Frigorifico Vijagual S.A. (1)	-	
Tesorería Municipal de San Gil (2)	-	
Agropecuaria Salamanca *	101.833.781	Acuerdo de Pago y pago de las cuotas en la fecha estipuladas
Frigotun S.A.T. LTDA. *	74.745.438	Acuerdo de Pago y pago de las cuotas en la fecha estipuladas
Central De Sacrificio de Risaralda y Guayabito *	5.479.701	Ratifican Acuerdo de pago - el 9 de junio cancelaron la cuota del acuerdo.
Antioqueña de Porcinos *	50.870.194	Valor cancelado el 17 de Junio de 2010 según compromiso en Visita
Frigocarnes del Oriente Antioqueño *	4.792.468	EL saldo fue cancelado el día de la visita.
<b>Total</b>	<b>237.721.582</b>	

(1) Visita de Inspeccion sin diferencias encontradas

(2) Visita de inspeccion, se encontraron 277 cabezas no reportadas al FNP

\* Visitas realizadas en Compañía de la Dirección de Gestión de Fiscalización DIAN

### Cartas Emitidas a los Recaudadores con Cartera e Incumplimiento de la Cuota Mensual Vigencia 2010.

Esta Auditoría en el primer semestre de 2010 envió 49 comunicaciones de Recordación de Cartera a los recaudadores que presentan saldo pendiente por cancelar al FNP, y 2 comunicaciones de recordación de pago enviada a aquellos recaudadores que no consignaron la cuota del mes de marzo de 2010.

Producto de la gestión indicada anteriormente se obtuvo el siguiente recaudo:

Recaudador	Fecha de Consignacion	Valor
San Jose del Palmar	18 de Mayo de 2010	86.818
Agropecuaria Santa Cruz	21 de Mayo de 2010	6.121.139
Antioqueña de Porcinos	28 de Mayo de 2010	365.559
Frigotun SAT Ltda	22 de Mayo de 2010	33.890.737
Central de sacrificio de Risaralda	24 de Mayo de 2010	534.811
<b>Total</b>		<b>40.999.064</b>

### Erradicación Peste Porcina Clásica.

Erradicación Peste Porcina Clásica en el 2010 desarrollo programas de Regionalización, Capacitación y Divulgación, Vigilancia Epidemiológica, administración del programa y Ciclos de vacunación.



En el Primer trimestre del 2010, la Auditoría Interna de Fondo realizó 5 inventarios a los laboratorios (Vecol y Pfizer) donde se encuentra ubicadas las chapetas. Las diferencias encontradas fueron informadas oportunamente a la Administración, quien adoptó medidas correctivas. A junio de 2010 no se encontraron diferencias.

### Control Interno

La Asociación Colombiana de Porcicultores cuenta con un área de CONTROL INTERNO que apoya en forma directa los procedimientos establecidos para el FONDO, a través de la evaluación y comunicación de las oportunidades de mejoramiento, a los diferentes procesos y manuales de procedimientos.

Esta Auditoría en el transcurso del primer semestre de 2010 ha emitido 6 informes en los cuales se han emitido diferentes recomendaciones a la Administración; alguna de las cuales mencionamos en el siguiente cuadro:

Fecha	Referencia	Numeral	Título
Enero 30/2010	1012-10 ADT	ii	Conciliaciones Recaudadores en el Ingreso
		iv	Recomendaciones para las Notas a los Estados Financieros
		v	Recomendaciones cuentas del Fondo en Balance Asociacion.
Febrero 28/2010	1016-10 ADT	ii	Contabilizacion Impuesto en la Factura de Venta de Bienes
		iv	Contratos
Marzo 31 /2010	1058-10 AUD	iii	Arqueo de Caja
		v	Documento Carpeta Contratos
		vi	Entrega de la Información Contable a Auditoria
Abril 30 /2010	0207-10 AUD	I	Inventario Físico de Chapetas
		IV	Reunion con Fedegan
		XI	Seguimiento a informe anterior.
Mayo 31/2010	1211-10 AUD	VI - b	Impuestos
Junio 30/2010	xxxx-10 AUD	I	Evaluacion de Contratos
		IV	Proceso Jurídico a Recaudadores.

Esta Auditoría elaboró los mapas de riesgos del Fondo Nacional de la Porcicultura los cuales fueron entregados a la Administración para su evaluación.

### Ambiente de Control

La Administración tiene la responsabilidad de prevenir la ocurrencia, hechos que afecten el patrimonio del Fondo y por tanto se preocupa por dar a conocer a los funcionarios la normatividad que lo rige, el código de ética, los procedimientos establecidos, los formatos específicos para trámites internos y quiénes están autorizados para aprobarlos, organigramas, manuales de funciones, etc., evitando con esto que se presente irregularidades que conlleven a desvirtuar los objetivos de la Entidad.

Todo esto conduce a un ambiente de control diseñado para identificar oportunamente cualquier acto fraudulento que pueda suceder y que traiga como consecuencia la presentación de información financiera inexacta.

**GBP**

Global Business Partner

**Administración del Riesgo.**

La Auditoría Interna previene la posible ocurrencia de hechos que afecten los objetivos y recursos del FONDO, mediante el apoyo al cumplimiento de los procesos e informa oportunamente a la Administración su resultado a fin de que esta determine los correctivos a tomar. Entre estas verificaciones encontramos:

Cumplimiento del Manual de procedimientos.

Cumplimiento del código de ética.

Avance en el plan de mejoramiento de la contraloría General de la Republica.

**Contabilidad**

Como parte de la Auditoría, se ha realizado una evaluación a la contabilidad del Fondo y de Erradicación de Peste Porcina Clásica, con el fin de identificar la aplicación y cumplimiento de las políticas, normas contables y tributarias vigentes, así como verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias de orden Nacional y Municipal y determinar la calidad de la información base para la emisión de Estados Financieros Básicos en forma razonable.

**Sistema Contable.**

La información contable es manejada en el programa Apoteosys.

**Libros Oficiales de Contabilidad.**

El FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA es el recurso que se constituye con la ley 272 de 1996 y con el Decreto 1522 en su Artículo 15 indica que: "...la entidad administradora del Fondo Nacional de la Porcicultura, organizará la contabilidad de conformidad con los métodos contables prescritos por las normas vigentes, en forma independiente de las de sus propios recursos." Lo cual lo obliga a éste a registrar y mantener actualizados los libros oficiales de contabilidad. Actualmente los libros Oficiales se encuentran impresos al mes abril de 2010.

**Sóportes Contables**

La Auditoría Interna ha verificado de manera selectiva los soportes de las transacciones que se realizan en el Fondo.

**Disponible**

Como política de la Administración del FONDO, este cuenta únicamente con el efectivo disponible en la caja menor, no se administra ningún otro tipo de recurso en efectivo.

**Bancos.**

Auditoría Interna ha revisado las conciliaciones encontrando estas elaboradas en su totalidad al 30 de Junio de 2010. La Auditoría Interna ha recomendado efectuar provisión por efecto de partidas conciliatorias cuando a ello haya lugar.





### Inversiones.

El Fondo Nacional de la Porcicultura al 30 de Junio de 2010 en sus registros contables presenta las siguientes inversiones:

Emisor.	Leasign Bancolombia	Helm Leasing	Fiduprevisora	Fiduprevisora
Calificación del emisor, según calificador de riesgos.	AAA	AA+	AAA	AAA
Tipo de papel que representa la inversión.	Certificado de Deposito a Termino Ordinario	Certificado de Deposito Desmaterializado	Cartera Colectiva Abierta efectivo a la vista	Cartera Colectiva Abierta efectivo a la vista
Valor.	300.000.000	300.000.000	385.851.884	11.184.481
Tasa de Interes Nominal.	3,94%	3,7470%	0	0
Tasa de interés Efectiva.	4,000%	3,79998%	0	0
Fecha de Expedición.	27/04/2010	03/06/2010	01/04/2010	01/04/2010
Fecha de Vencimiento.	27/07/2010	03/09/2010	30/04/2010	30/04/2010
Plazo de la inversión-	90	90	Vista	Vista

Se evidenció que los títulos valores se encuentran a nombre del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA.

### Inventario

La Auditoría Interna efectuó en el primer semestre tomas físicas de inventario a las chapetas, bridas, tenazas y bulones. Las diferencias encontradas fueron informadas oportunamente a la Administración, quien tomó las medidas necesarias. En Junio no se encontraron diferencias significativas entre el inventario físico vs los registros contables.

### Impuestos

Esta Auditoría efectuó una revisión aleatoria previa a la presentación de los documentos soporte para las obligaciones tributarias.

### OPINION DEL AUDITOR

El proceso de auditoría interna del Fondo Nacional de la Porcicultura comprende fases integradas, en el marco de las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Dicho proceso se adelanta dentro del período de auditoría contratada, que para nuestro caso corresponde al cierre de la vigencia del año 2009, y finaliza con la emisión de nuestra opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Fondo Nacional de la Porcicultura al 31 de diciembre de 2009.

Para llevar a cabo nuestro trabajo, la Administración del Fondo Nacional de la Porcicultura a nuestro disposición:

- Los registros financieros e información relacionada.



- No hemos tenido limitaciones en nuestro alcance del trabajo.

No tenemos conocimiento sobre:

- Violaciones o posibles violaciones de leyes o reglamentaciones, cuyo efecto debiera considerarse para revelación en los estados financieros, o como base para registrar una pérdida contingente.
- Reclamaciones o multas significativas sobre las cuales debieran ser reveladas, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
- Eventos que hayan ocurrido después de la fecha del balance general y hasta la fecha de esta comunicación, que pudieran requerir revelaciones en los estados financieros.
- El Fondo tiene título satisfactorio de propiedad de todos sus activos; no existen hipotecas o reserva de dominio sobre tales activos; ni dichos activos han sido cedidos en garantía prendaria.
- El Fondo ha cumplido con acuerdos o convenios contractuales.
- El Fondo tiene establecidos mecanismos de control que garantizan la utilización adecuada del software adquirido y autorizado.
- Los actos de los administradores del Fondo se ajustan a las disposiciones de la Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registros de acciones, se llevan y se conservan debidamente.
- Hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que están en su poder.

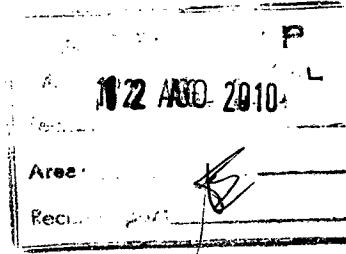
Durante la gestión de la Auditoría Interna, desde nuestra contratación - julio de 2009, hemos emitido los informes de control interno a la Administración del Fondo, para que sean analizadas, evaluadas e implementadas las acciones pertinentes, sobre las oportunidades de mejoramiento, los cuales reposan en los archivos de correspondencia del Fondo Nacional de la Porcicultura.

Alexandra Pedraza Cortés  
Auditor Interno  
Miembro de GBP Audit S.A.  
TP N° 43050-T

(111) Documentos  
 GBP Onayo  
 000071  
 3425  
 1810  
 2010

Bogotá, D.C. 23 de julio de 2010

Señora  
 ALEXANDRA PEDREROS CORTES  
 AUDITOR INTERNO FNP  
 GBP AUDIT S.A.  
 Presenté



BICENTENARIO  
 de la Independencia de Colombia

Asunto: Respuesta a Informe de Auditoría del mes de Mayo de 2010

Cordial saludo:

De acuerdo con el informe de auditoría interna correspondiente del mes de mayo de 2010. nos permitimos aclarar el punto de revisión de contratos:



Asociación  
 Colombiana  
 de Porcicultores

IV. REVISIÓN CONTRATOS

FONDO NACIONAL  
 DE LA PORCICULTURA


No. Contrato	Contratista	Aclaración
579	Cooperativa de porcicultores del Fje cafetero	Esté fue una de los primeros contratos de distribución firmados para el programa de EPPC, en su momento no se solicito póliza de Responsabilidad civil para ninguno de los contratos de distribución, respecto a la póliza de Cumplimiento se encontraba pendiente de archivo, la cual había sido enviada por el distribuidor en el mes de mayo. La póliza es la No. 5545101002125
602	PIC Colombia S.A.	Esté fue una de los primeros contratos de distribución firmados para el programa de EPPC, en su momento no se solicito póliza de Responsabilidad civil para ninguno de los contratos de distribución, respecto a la póliza de Cumplimiento se encontraba pendiente de archivo, la cual había sido enviada por el distribuidor en el mes de mayo. La póliza es la No. 15116869.
980	Servicampo del Valle SAS	Esté fue una de los primeros contratos de distribución firmados para el programa de EPPC. en su momento no se solicito póliza de Responsabilidad civil para ninguno de los contratos de distribución, respecto a la póliza de Cumplimiento se encontraba pendiente de archivo, la cual había sido enviada por el distribuidor en el mes de mayo, la póliza es la No. 0107924-.

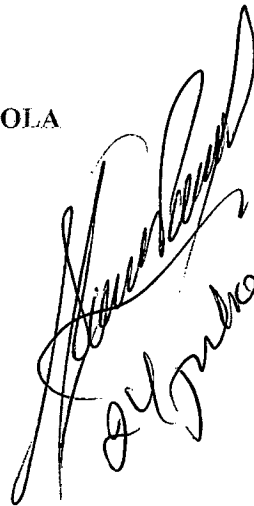
000070  
343

1131	Porcicultores APA SAS	El contrato se encuentra archivado en la carpeta del distribuidor fue enviado por el distribuidor el pasado 29 de marzo, se habían archivado las fotocopias de las pólizas en espera de que el distribuidor envíará las originales, las cuales fueron remitidas el pasado 13 de mayo de 2010. Respecto al recibo de pago el distribuidor no lo ha enviado, se han adelantando las gestiones para el requerimiento.
------	-----------------------	--

Como se ha informado anteriormente se ha solicitado al Jefe de control de proyectos archivar los soportes de cada contrato una vez sean radicados y entregados para su correspondiente validación.

Atentamente,

  
**JIMMY XIMENA MAHECHA ANZOLA**  
 Gerente General ( F )

  
 24 Junio / 10